

Lima, 03 de abril de 2022

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 121-2022-PCM 02.04.2022	Designan Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se designa al señor OMAR FRANCO CHAMBERGO RODRIGUEZ en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN.

DECRETO SUPREMO
N° 068-2022-EF
02.04.2021

Modifican el Nuevo
Apéndice III del
Texto Único
Ordenado de la Ley
del Impuesto
General a las
Ventas e Impuesto
Selectivo al
Consumo

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
FINANZAS

Se excluye del Nuevo Apéndice III del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N° 055- 99-EF y normas modificatorias, hasta el 30 de junio de 2022, los bienes contenidos en las siguientes partidas arancelarias:

PARTIDAS ARANCELARIAS	PRODUCTOS
2710.12.13.21 2710.12.19.00 2710.12.20.00 2710.20.00.90	Gasolina para motores con 7,8% en volumen de alcohol carburante, con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 84, pero inferior a 90
2710.12.13.29 2710.12.19.00 2710.12.20.00 2710.20.00.90	Las demás gasolinas para motores, con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 84, pero inferior a 90
2710.12.13.31 2710.12.19.00 2710.12.20.00 2710.20.00.90	Gasolina para motores con 7,8% en volumen de alcohol carburante, con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 90, pero inferior a 95
2710.12.13.39 2710.12.19.00 2710.12.20.00 2710.20.00.90	Las demás gasolinas para motores, con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 90, pero inferior a 95
2710.19.21.11 / 2710.19.21.99	Gasóils (gasóleo)
2710.20.00.11	Diésel B2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm
2710.20.00.12 / 2710.20.00.13	Diésel B5 y Diésel B20, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm
2710.20.00.19	Las demás mezclas de Diésel 2 con Biodiésel B100

DECRETO SUPREMO
N° 003-2022-TR
02.04.2022

Decreto Supremo
que incrementa la
Remuneración
Mínima Vital de los
trabajadores
sujetos al régimen
laboral de la
actividad privada

MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL
EMPLEO

Se incrementa en S/ 95.00 (noventa y cinco y 00/100 Soles) la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, con lo que la Remuneración Mínima Vital pasará de S/ 930.00 (novecientos treinta y 00/100 Soles) a S/ 1 025.00 (mil veinticinco y 00/100 Soles); incremento que tendrá eficacia a partir del 1 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 270-2022-MTC/01.02 31.03.2022	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Trujillo - Shiran - Huamachuco, Tramo: Dv. Otuzco - Dv. Callacuyan", y el valor de tasación	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Trujillo - Shiran - Huamachuco, Tramo: Dv. Otuzco - Dv. Callacuyan" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 6 802,60 (SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS CON 60/100 SOLES), correspondiente al código OTUZ-T-051, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
---	--	--	--

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 151-2022-CG 01.04.2022	Designan Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	CONTRALORÍA GENERAL	Se designa al señor Tito Valdemar Medina Sánchez, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

ORDENANZA MUNICIPAL
N° 07-2022-MPC
17.03.2022

Aprueban
Planeamiento
Integral por
Anexión al Área
Urbana y
Asignación de
Zonificación de
terreno ubicado en
el distrito de Chilca

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CAÑETE

Se aprueba el Planeamiento Integral por Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación, de actual ZONA DE TRATAMIENTO ESTRATÉGICO (Z.T.E.) a INDUSTRIAL LIVIANA (I-2), presentado por RODOLFO TRAVERSO SALA y CARINA MARGARITA VIALE SUITO, ubicado en Mz. A Lt-02, Parcelación Semi Rustica Papa León XIII, Jurisdicción Distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, inscrito en los registros públicos de cañete con partida N° 21001261 con un área de 8, 727.50 m² (0,8727 ha), cuyos parámetros normativos son los que se indican a continuación:

CUADRO DE PARÁMETROS ZONIFICACIÓN INDUSTRIA LIVIANA - I2						
ZONIFICACIÓN	ACTIVIDAD	LOTE MÍNIMO	FRENTE MÍNIMO	ALTURA DE EDIFICACIÓN	ÁREA LIBRE	USO PERMITIDO
INDUSTRIA LIVIANA I-2	NO MOLESTA NO PELIGROSA	1,000.00 m ²	20.00 ml.	Según Proyecto	Según Proyecto	I-1 (Hasta 20%)